

I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

Rosa Elizabeth Ce

Oficial de Información Institucional



I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

Oficial de Información Instituc

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv



I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

Rosa Elizabeth Cea

Oficial de Información Instituciónal

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSAFORP



I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

#### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institución



Antiguo Cuscatlán, a las diez horas y treinta minutos, del día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.06/2022 presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del señor:

MANUEL DE JESUS CARNEDAS, mayor de edad, salvadoreño, quien se identifica con su con su Documento Único de Identidad número:------, y CONSIDERANDO:

I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Dicha información se entrega de forma electrónica y se envía a través de correo electrónico

Rosa Elizabeth Cea

Oficial de Información Institucio